

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, Febrero 2 de 1995

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas
RENNARD S.A.

23 FEB 1995

Srs. Accionistas:

En cumplimiento de las funciones a mi encomendadas presento el siguiente informe correspondiente al año de 1993.

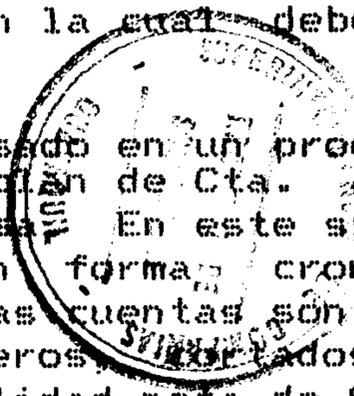
1) La parte administrativa a cargo de la Sra. Mariana Macias Echeverria cumple rigurosamente con las Normas Legales, Estatutarias, y Reglamentarias vigentes para el control empresarial.

2) Las responsabilidades que debí cumplir las he realizado mediante un análisis general a las cuentas presentadas, y a los procedimientos administrativos, habiendo obtenido una muy buena colaboración por parte de la Administración que me dio las facilidades para llevar a cabo mi labor.

3) En el desempeño de mi trabajo he constatado que los libros de Acta de Junta General de Accionistas, libro de Talonario de Acciones y, libro de Acciones y Accionistas indico que los mismos son llevados con apego a las disposiciones legales correspondientes, hecho que he podido constatar. Sobre los Comprobantes de Contabilidad he observado que se encuentran ordenadamente en archivos mensuales que permiten una fácil ubicación de cualquiera de ellos.

4) Dejo especial constancia que se ha observado el cumplimiento de lo que determina el art. 321 de la Ley de Compañías, en lo que ha esta Empresa pueda aplicarse.

5) Con relación al Control Interno informo insisto en que es necesario la apertura de una Cta. Corriente para la empresa en uno de los bancos locales, en la cual deben registrarse los ingresos y egresos monetarios.

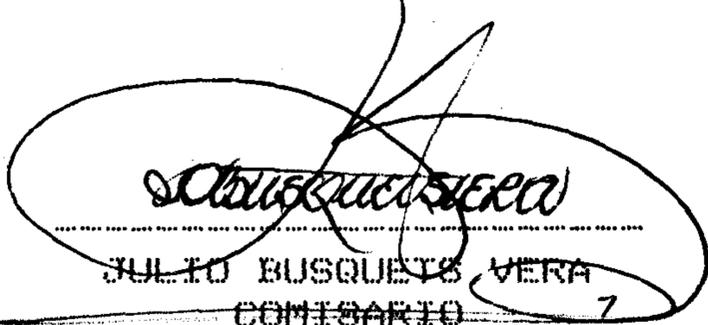
6) El Sistema Contable esta basado en un programa computarizado en el que se ha establecido un plan de Cta. adecuado que permite el control total de la empresa. En este sistema contable se registran las operaciones en forma cronológica, habiendo constatado que los saldos de las cuentas son los mismos que se reportan en los estados financieros.  Reportados al 31 de Diciembre de 1993 y que determina una utilidad neta de S/. 31.604,35 luego de deducir la cantidad de impuesto a la renta.

7) Con relación a los Estados Financieros propiamente dicho, manifiesto que han sido confeccionado en concordancia con los Principios Contables de General Aceptación vigentes, por lo que son confiables para expresar la situación económica-financiera de la Empresa.

8) Financieramente la empresa presenta al finalizar el ejercicio un Capital de Trabajo positivo por la suma de S/.1'286.400,84 lo que significa que comparativamente con el año anterior ha tenido un incremento de S/. 572.123,94.

9) Considerando que la empresa esta en la obligación de proceder al aumento de capital a un minimo de S/. 5'000.000 , dejo expresa constancia que he revisado el proceso de Corrección Monetaria, que ha determinado un saldo de S/.5'951.007,80 en la cta. Reserva por Rev. del Patrimonio y de S/. 1'353.935,10 en la cta. Reexpresión Monetaria los mismos que pueden ser usados con esta finalidad.

En vista de no existir comentarios adicionales que manifestar, doy por terminado el presente informe.


.....
JULIO BUSQUETS VERA
COMISARIO 7
REG. CPA. 6617